



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-1-

**VISTOS:** La Carta N° 0003-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 3 de enero de 2023; la Carta N° 001-2023-D-DAIA-UNAJMA, de fecha 04 de enero de 2023; la Carta N° 002-2023-D-DAIA-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2023; la Carta N° 001-2023-DAITA-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2023; la Carta N° 010-2023-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 05 de enero de 2023; el Memorándum N° 005-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2023; el Informe N° 007-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023; el Memorándum N° 009-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023; el Informe N° 0034-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2023; el Oficio N° 014-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de enero de 2023; el Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 20 de enero de 2023, de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA, de fecha 6 de octubre de 2022, se modifica el cronograma de actividades académicas del semestre académico 2022-II, en la que se consigna la finalización del referido semestre académico el 3 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA, de fecha 3 de noviembre de 2022, se renueva la contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, a partir del 03 de noviembre de 2022 conforme a lo propuesto por los Departamento Académicos de: Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Ingeniería y Tecnología Informática, Ingeniería Ambiental, Ciencias Básicas; ganadores de concurso 2022-I y contratados por necesidad de servicio 2022-I;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-2-

Que, mediante Resolución N° 461-2022-CO-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2022, se contrata a los ganadores de la convocatoria de contrato docente 2022-II, para el dictado de clases por necesidad de servicio, a partir del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, del Departamento Académico de: Ingeniería Ambiental, Educación y Humanidades, Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° 0525-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de diciembre de 2022, se ratifica la Resolución N° 630-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba excepcionalmente y por necesidad de servicio la propuesta de contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, con eficacia anticipada al 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo propuesto por los departamentos académicos de: Ciencias Empresariales, Contabilidad y Finanzas, Educación y Humanidades; con sus respectivas cargas académicas lectivas;

Que, mediante Carta N° 0003-2023-DACB-FI-UNAJMA, de fecha 3 de enero de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, en su condición de Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la "carga académica de los docentes contratados por invitación, para la contrata respectiva mediante acto resolutorio y con eficacia anticipada al primer día hábil de enero 2023, para cubrir con el desarrollo académico del semestre 2022-II hasta su culminación que es el 03 de marzo del 2023, teniendo como docentes invitados al Mg. BRYAN MOTTA ZORRILLA (DC-B1) D.S. N° 418-2017-EF y DR. PEDRO IVAN SUAREZ NAVARRO (DC-B1) D.S. N° 418-2017-EF, cuya carga lectiva es la misma (...).";

Que, mediante Carta N° 001-2023-D-DAIA-UNAJMA, de fecha 04 de enero de 2023, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, en su condición de Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la "continuidad de docentes contratados desde el 01 de enero de 2023 hasta su culminación que es el 03 de marzo del 2023;

Que, mediante Carta N° 002-2023-D-DAIA-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2023, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, en su condición de Directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la contratación del Ing. Walter Sotaya Caballero, en reemplazo de la Ing. Irina Ramírez Mas, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, quien realizará estudios de doctorado desde el 03 de enero de 2023, por lo que el referido docente regenta la carga académica desde el 09 de enero de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2022-II que es el 03 de marzo del 2023;

Que, mediante Carta N° 001-2023-DAITA-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2023, el Mg. Henry Palomino Rincón, en su condición de Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la "continuidad del contrato docente para el semestre académico 2022-II ya que, hasta la fecha no se ha concluido con el dictado de clases del semestre en mención. Los docentes a ser contratados son los siguientes:

- Ing. Jimmy Aroni Huamán
- Ing. Miriam Stefani Obregón Yupanqui
- Ing. Yuber Taipe Flores
- Ing. Ridher Remigio Antay Ccaccya
- Ing. Simion Vega Velazque.";

Que, mediante Carta N° 010-2023-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 05 de enero de 2023, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería manifiesta al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, que "con resolución N° 425-2022-CFI-UNAJMA de fecha 28 de noviembre del 2022, se aprueba la Carga Académica de los docentes con renovación de contrata según Resolución N°454-2022-CO-UNAJMA para el Semestre Académico 2022-II, el mismo que fue ratificado con Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA de fecha 19 de diciembre del 2022 con eficacia anticipada al 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022. En ese sentido los Departamentos académicos de la Facultad de Ingeniería realizan el requerimiento de la renovación de contrato de los docentes hasta la culminación del semestre académico con el fin de no interrumpir las labores académicas, así mismo con Carta N° 002-2023-D-DAIA-UNAJMA de fecha





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-3-

05 de enero del 2023, el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental solicita el contrato del Ing. Walter Sotaya Caballero en reemplazo de la Ing. Irina Ramírez Mas, quien solo laborará hasta el 06 de enero del 2023 por lo que esta facultad opina favorable a dicha petición y remite los expediente a su despacho para su renovación.”;

Que, mediante Memorándum N° 005-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, la proyección y costeo de plazas docentes para la culminación del semestre académico 2022-II, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 406-2022-CO-UNAJMA, docentes consignados en las siguientes Resoluciones:

- ✓ *Docentes ganadores de concurso aprobado con RESOLUCIÓN N° 0461-2022-CO-UNAJMA, la cual aprueba la contrata de los ganadores de la convocatoria de contrato docente 2022-II de la Universidad Nacional José María Arguedas por necesidad de servicio a partir del 14 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.*
- ✓ *Docentes invitados aprobado con RESOLUCIÓN N° 0525-2022-CO-UNAJMA la cual ratifica la Resolución N° 630-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba excepcionalmente y por necesidad de servicio la propuesta de contratación de docentes para el semestre académico 2022-II, con eficacia anticipada al 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022.*
- ✓ *Docentes renovados, RESOLUCIÓN N° 0454-2022-CO-UNAJMA, aprobar la renovación de contrato de docentes para el semestre académico 2022-II, en la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 03 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022;*

Que, mediante Informe N° 007-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023, la Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, presenta al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la proyección de las plazas de contrato docente 2022-II, conforme al detalle siguiente:

N°	CONTRATO	N° PLAZAS	TOTAL COSTO DE PROYECCIÓN
1	DOCENTES CONTRATADOS	80	345,089.33

Que, mediante Memorándum N° 009-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, el informe de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 345,089.33 (Trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve con 33/100) para la continuidad de contrata docente y la culminación del semestre académico 2022-II, del 01 de enero al 03 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 0034-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, el informe de disponibilidad presupuestal favorable por la suma de S/ 345,089.33 en la meta presupuestal 0015 (Ejercicio de la docencia universitaria), fuente de financiamiento 1-00 (Recursos ordinarios), para la renovación de contrata de docentes para la culminación del semestre académico 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 014-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de enero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, el expediente de contratación de docentes para la culminación del semestre académico 2022-II, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, toda vez que se requiere su aprobación con acto resolutivo, conforme se indica a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-4-

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Jaider Huarayhua Cutipa	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Carolina Milagros Hurtado Cabeza	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Renzo Boris Ortiz Aucapiña	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Roger David Gutiérrez Quispe	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB3	William Joseli Ortiz	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA

DCB1	Walter Sotaya Caballero	EN REEMPLAZO	Se reemplaza a MSc. IRINA RAMIREZ MAS; por petición con CARTA N° 002-2023-D-DAIA-UNAJMA.
DCB2	Herbert Rodas Ccopa	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Félix Vargas Castilla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	José Gabriel Barazorda Carrillo	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ani Mary Borda Echevarria	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Bertha Mendoza Palomino	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Jackelin Yaneth Gutiérrez Martínez	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Guido Nolasco Carbajal	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alexei Reynaga Medina	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ancel David Ramírez Romani	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca	Ganador de concurso	Resolución N° 444-2022-CFI-UNAJMA
DCB3	Guillermo Vidal Obregón Campos	Invitado	Resolución N° 489-2022-CFI-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Simion Vega Velazque	INVITADO	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Jimmy Aroni Huamán	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Yuber Taipe Flores	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ridher Remigio Antay Ccaccya	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Mirian Estéfani Obregón Yupanqui	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Bryan Motta Zorrilla	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Pedro Iván Suárez Navarro	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Yury Rojas Benites	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Aydeé Marilú Solano Reynoso	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Edith Enciso Quilla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Factor Risco Guillen	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Stephen Ronald Leguia Valverde	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alexsander Apaico Córdova	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Pablo Antonio Torres Arbieta	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Deyvi Calazan Velasco Falla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Carmen Rosa Rojas Benites	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Daniel Minaya Gutiérrez	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Walter Daniel Remicio Minami	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Josmell Ivan Pérez Alvarado	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Grecia Isabel Cabezas Moran	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

Que, por Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 20 de enero de 2023 de la Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la prórroga de contrato de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, en vía de regularización



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-5-

a partir del 01 de enero al 03 de marzo de 2023, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA, según se indica en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la prórroga de contrato de docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, en vía de regularización a partir del 01 de enero al 03 de marzo de 2023, conforme al calendario académico aprobado con Resolución N° 0406-2022-CO-UNAJMA; según se indica a continuación:

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Jaider Huarayhua Cutipa	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Carolina Milagros Hurtado Cabeza	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Renzo Boris Ortiz Aucapiña	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Roger David Gutiérrez Quispe	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB3	William Joseli Ortiz	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA

DCB1	Walter Sotaya Caballero	EN REEMPLAZO	Se reemplaza a MSc. IRINA RAMIREZ MAS; por petición con CARTA N° 002-2023-D-DAIA-UNAJMA.
DCB2	Herbert Rodas Ccopa	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Félix Vargas Castilla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	José Gabriel Barazorda Carrillo	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ani Mary Borda Echevarria	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Bertha Mendoza Palomino	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Jackelin Yaneth Gutiérrez Martínez	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Guido Nolasco Carbajal	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alexei Reynaga Medina	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ancel David Ramírez Romani	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca	Ganador de concurso	Resolución N° 444-2022-CFI-UNAJMA
DCB3	Guillermo Vidal Obregón Campos	Invitado	Resolución N° 489-2022-CFI-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Simion Vega Velazque	INVITADO	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Jimmy Aroni Huamán	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Yuber Taipe Flores	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Ridher Remigio Antay Ccaccya	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Mirian Estéfani Obregón Yupanqui	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Bryan Motta Zorrilla	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Pedro Iván Suárez Navarro	Invitado	Resolución N° 526-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Yury Rojas Benites	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Aydeé Marilú Solano Reynoso	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Edith Enciso Quilla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Factor Risco Guillen	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Stephen Ronald Leguia Valverde	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Alexsander Apaico Córdova	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Pablo Antonio Torres Arbieta	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 020-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de enero de 2023

-6-

DCB1	Deyvi Calazan Velasco Falla	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB2	Carmen Rosa Rojas Benites	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Clasificación	Nombres y Apellidos	Condición	Observación
DCB1	Daniel Minaya Gutierrez	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Walter Daniel Remicio Minami	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Josmell Ivan Pérez Alvarado	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA
DCB1	Grecia Isabel Cabezas Moran	Contratado	Resolución N° 454-2022-CO-UNAJMA

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dr. Ruggierth Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Abog. Ely Chiquiza Ortega  
SECRETARIA GENERAL